

4

D. Genonimo Perez del Barco Vedel Namaré a
Claustro pleno para mañana Lunes alas Diez de
la mañana para ver las Respuestas dadas por el
S. ^{or} Correg. ala Carta que se le dirigió por la Junta
de Cath.^{cos} nombrados para las oposiciones de las
Becas de los Coleg. Mayores por cuya carta se adbi-
ente no haberse adaptado el medio acordado por la
Univ. y por lo q. fue preciso a la Junta proponer por
escrito las principales dificultades, protestando los
prejuicios, y que qualquiera providencia no para
se alguno ala Univ. y la Respuesta quedo S. ^{or} Correg.
dio a esta segunda Carta con lo demas que ha
ocurrido en el assumpto. Quedarse a Claustro de
Diputad. para ver un Mem.^o del S. ^{or} D. forcada ^{or} ^{or} ^{or}
solicita el mes de gracia. No falte nadie fecha
Domingo 4. de Junio de 1777.

M. Monio Gonzalez de Algodara
Vice-R.^o

Otra para prom.^o pronto en el pleno hacer pres.^o
una Carta que se me ha dirigido por el cavall. ^{or} Correg.
Concerniente a los Cath.^{cos} nombrados por exami-
nadores para las oposiciones de las Becas de los quatro
Colegios mayores, de esta Univ. fecha 20. de mayo.

M. Algodara
Vice-R.^o

tr

Parapleno a 2 de Junio a 1777

Sues
 yepox
 Cuncel.^o
 Ruiz
 Parada
 Ocampo
 Mascon
 — Menzora Ue.^o
 Pexalbo
 Sanz
 Bexhol
 — Garcia
 — Velasco Ue.^o
 Navarro
 — Madax^a
 Cantag^a
 — Joledano
 Casam^o
 Memon^o
 Capint^o
 Baso
 Alva zo
 — Mang
 — Recalx
 Garcia
 Prado
 Mach^o
 Robles
 — Perer
 Oliva
 Sarana
 — Ruo
 Rodan
 Segura
 Ruente
 Martines
 Alva

Nieto
 Malban
 — Marin
 Sanchez
 — Breoma
 Fayde
 Natu^o
 — Ocampo
 Fonada
 Alcaran
 Madras^a
 — Blengua
 Pena
 — Alomo
 Saer
 Alango
 Ouar
 Guada
 Monroy
 Buingas
 Gaona
 Sampere
 Texxeno
 Encina
 — Bonja
 Ramos
 Zubrua
 — Moriana
 Soler
 Yaxona^{ta}
 Monnao^{ta}
 Orudo
 Yarquen
 — Ayala
 — Cueto
 — Candamo
 — Garcia
 Alomo
 — Rom^o
 — Cavallo
 Salan

Yeler
 Gonzales
 Cuesta
 Manzari
 Zurrunt
 — Perer
 Scader
 Yallut
 Jexm
 — Xrag
 — Lorano
 Yglaria
 Zamora

Diputados

— Lic. D. Man^l. Cavall^o
 — D. Joagⁿ Monales
 D. Alomo Xuai
 — D. Gerommo Cavall^o
 — D. M^o. Martiney
 R.P.fr. Josef de Sⁿ. Fran.^{co}
 — R.P.fr. Nicolas Lobato

Comisionados

D. Pedro Zembrano
 D. Dom^o. Tamiza
 D. Jgn^o. Ochoa
 D. Diego Izquierdo
 D. Juan Cendoya
 D. Juan Melendez
 D. P.^o Cavallo
 D. Math^o. Bextran



Se leyeron las cartas y Juntas

Garcia que esta brentado, y que se les tenyapues^{te}
 Madanaya que se puden nombrar comisiones
 que se han de dar al S. Inquisidon gen^l si se na al
 agrado a S. M. falzer ala enmenara ala cath^l
 toledano q^{ue} que todo se represente todo al S. Inquisi^{on}
 don Gen^l por una Junta de A. u. o. a. b.
 Manj^o Junta que repres^{te} todos los pasayen, y por
 lo q^{ue} hace a cath^l nos bastante la carta al Cav^o
 Consey^o y q^{ue} tambien se pira a S. J.

Recalde suspensio

Perez suspensio

Rico que haya el empenio a q^{ue} en union las orden^{es}
 y q^{ue} sino se manifestar que no se les tenyapues^{te} los
 cath^l y a conq^{ue} que se repres^{te} y q^{ue} no se den conti^{nu}
 nuan, y que el unico compenencia ante el^{os}
 canes^{es} puden sellen a efecto los acuerdos
 Maxin q^{ue} la unid^{ad} enenda al S. Toda dice nada de
 la rendad al hecho con el tanto a los claustreros
 con otra carta al S. Inquisidon dandole parte
 subsanando ala unid^{ad} hie^{do} pre^{te} los los cath^l
 Bredma^o y representay formal al Rey, man^o
 ferando lo q^{ue} han hecho los cath^l con supor^{te} el honou^{ro}



Ocampo que continuen, y dño poverosito su voto:

v. Recalde enf. acachí que se conel^{on} Narcon huvo
on, seopen ahora, y uno se haya lo mismo, unu^o

M. Madan^o D. J. Marín y Ocampo en reforma
Peru de solo al^{on} Inguirion Sen^o se escriba el hecho
de la verdad, y ong^{to} acachí se en dispense

M. Alonso Marín mencando alarim^o

M. Borja^o.

M. Monan^o

M. Ayala^o

M. Curo^o y J. se abren

M. Candamo que no se en conyapues^{es} conyapues mod^o 79^o
se en noy que y Marín

M. Santa Marín

M. Rom^o Candamo literal

M. Cavall^o Marín y log^o se hino con Narcon

M. Peru Marín

M. Ayala^o D.

M. Lorano que enotas Claveros se en log^o se ha de
hacen con los cath^o y Marín

v. Cav^o unu^o

Morales de los cath^o se han propasado quere
pues^o ar m. 79^o no hay facultades para disponer

Las cat^o

Cav^o Marín

Mentonni b

Lobato b.

Y el concul. p. h. xelano q' se le responde al concul. con
reyn que segun leyes al estudio no se puden tener
que la univ. en hazida parte que solo dio concul
ta ann. cath^{ca} que representen lo q' se hubiese
por concul. don si^{re} sabedey. para q' se pudiese
determinacion de para informacion al mo
Cong^{re} de la univ. y lo q' se abran practican
y que se procurase deley y guardarse en el
el de los q' se es abido como cath^{ca} y mo
publica en univ. de esta univ. y que de to
ello se informase al^{on} Rda Cong^{re} de la univ.
Gene^l. animado de respond^e al^{on} concul.
de donde q' se sente no puden ex el de la univ.
sunder amov^{ca} p^{ca} q' se venen leyes en univ. en de
cha q' se obligan ala obediencia y p^{ca} de la univ.
de q' parte la conveniencia publica en esta
aun q' se puden dispensar con las leyes
sin constancia de la univ. de alguna otra parti
da de s. M. y q' se averia de p^{ca} de la univ.
univ. q' se^{ra} de la univ. q' se p^{ca} de la univ.
pens q' se p^{ca} de la univ. q' se p^{ca} de la univ.
para poder dispensar

Year 8

Faint, illegible handwriting in the upper section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible handwriting in the lower section of the page, also appearing to be bleed-through from the reverse side.


AVSA



Que se ^{te} repres. al S. ^{or} Roda con toda la bexdad, e
 los pasafes ocurridos sobre este assumpto, escri-
 biendo al mismo tiempo al S. ^{or} Inquisidor Gen.
 y haciendo ^{te} pres. adho S. ^{or} Roda ^{or} Visetas hada
 tener por leyentes y Jubilantes, a los Cath.
 examinadores de las ^{res} opp. alas becas, con testimo-
 nio de los Claustros, y hasta la Resolucion de su ex-
 celencia, quede suspensa la deliberaz. e benen
 los ganantes, y Jubilant. Se propusieron por
 Comisioneros para representar y responder a la
 vall. Comision alon ^{or} J. ^{or} Rics y R. ^{or} Martin

Deputados,

Se concedio el mes agracia al D. ^{or} forcada remu-
 ne discrepante

D. ^{or} Piemora Vic. Rector


D. ^{or} Lozano




Claustro pleno 2 Junio a N.T.T.
 Para comparecer ala Univ. a una carta del
 Cav.º Conreg.º suplicando ala univ.º tenga
 presentes, leyentes, y ganantes a los cathe-
 draticos por el tiempo a oporcion de Be-
 cas a Coleg.º y a los parages ocuados
 en el asunto -

Comision para representen al
 Sr.º Rey, e Ing.º Gen.º y respondan
 adho Comision
 Sr.º D.º Pico, y D.º Maura

Claustro de Diputados se acordio el mes
 a Gracia al D.º Juncada -

Puerto


(Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

Los S^{res} Cath^{cos} an^{tes} prop^{os} como a Regencia
 que se hallan con cartas a Comisionari a los Colegios
 se Juntan esta tarde ala ^{hora} Comoda en la Secretaria
 para lo q^e aporte a la Vnu^d y con mucha seleridad
 el secret^o y que Juntos pongan una carta al cavall^o
 Vno Correydor como principal Comisionado ene l
 asunto, y en ella digan, que hallandose con varias
 cartas de diferentes Comisionados, y observando en ellas
 mucha vanidad, y en todas falta de instruccion acen
 ca al oficio de Jueces q^e se le encarga por el Rey nro S^{ro}
 segun resulta de ellas, y creyendo por otra parte, q^e
 siendo llamados solo en concepto de Cath^{cos} a esta
 Vnu^d no debian concurrir sin noticia a la misma,
 la dieron parte, y informada a las cartas q^e se les
 cobubieron por varios a los Cath^{cos} acordó se haga
 presente al cavall^o Correydor disponga se Juntan
 donde p^onta los demas Comisionados y Calhednarios
 citados a quienes corresponde para que orenzan todas
 las dificultades, que se orecer, y reformen por lo exa
 minadores las tuncas con reconocim^{to} a los papeles
 correspondientes a la graduacion, y exercicio, litera
 rios a los pretend^{tes} cuyo examen es indispensable a los
 centros para formar Juicio comparativo al merito de
 los opositores, puede o como crei la Vnu^d q^e no se pu
 de/cavari a S. M. cumplidam^{te}, ni entarue lo y xavrimo



perjuicio que de lo contrario se originarian a los peticion-
dantes, en oñ a la justifiqⁿ conq^d xden remediarse las
Comunas; y que si el cavall^o Correo^o en las Juntas, y en
los Cath^{os}, q^d no se conforman los ^{re} Comisionados en
este y demas puntos correspond^{tes} a la formalid^d a la oposicion,
sea luego presenten en aquella Junta no se pora perju-
cio la dilacion, y que en este caso el cavall^o Correo^o y demas
Comisionados se entienda con el C^o y que a praxencia
lleven formada la proxima; y q^d se añada en menor un
conote suspender algunos dias la oposicion, que el per-
juicio que puede seguirse a los oponentes

